



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores (Código de convocatoria 230001).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores (“Boletín Oficial de Aragón”, número 244, de 20 de diciembre de 2022), y de conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero. – Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, a las personas que han superado el concurso-oposición, con indicación del Departamento al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Bernal Blay, María Gloria	***7530**	Sanidad (nº RPT 15917)
Alba Martínez, Tatiana	***6763**	Agricultura, Ganadería y Alimentación (nº RPT 13109)
López Gracia, Ainhoa	***6730**	Educación, Cultura y Deporte (nº RPT 19838)
Asurmendi Santos, Néstor Andrés	***8797**	Hacienda, Interior y Administración Pública (nº RPT 62210)



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2025

Número 70

csv: BOA20250410005

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Fuertes Verdejo, Mario	***5372**	Presidencia, Economía y Justicia (nº RPT 19909)

Segundo. - La condición de funcionarios en prácticas corresponderá a las personas aspirantes desde el día 14 de abril de 2025, fecha en que deberán incorporarse al Departamento de adscripción, hasta su toma de posesión como personal funcionario de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo en que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Medidas Fiscales, Financieras, de Patrimonio y Administrativas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 31 de diciembre de 2014).

Tercero.- El nombramiento como personal funcionario en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Cuarto. - De acuerdo con la base 1.3 de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación, programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para las personas aspirantes aprobada, a quienes se anunciará la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE